

MEDIOS SOCIALES Y AUTORITARISMO. UNA REVISIÓN DE LA POLÍTICA DIGITAL CUBANA

SOCIAL MEDIA AND AUTHORITARIANISM. A REVIEW OF CUBAN DIGITAL POLICY

Luis Yaim Martínez Acebal

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

 <https://orcid.org/0000-0002-9195-367X>

Autor para correspondencia: Luis Yaim Martínez Acebal, email: luis.martinez22@correo.uia.mx

Resumen

La presente investigación parte de la premisa que la clasificación del régimen cubano carece de un marco teórico integral y un examen sistemático de los patrones empíricos para comprender mejor la política digital de Cuba. Por tanto, se recopilan diferentes criterios sobre la categorización del autoritarismo cubano, donde se tiene en cuenta la evolución histórica, para culminar con la exposición de esas características en el escenario político digital, que será nuestra evidencia de caso. El estudio tiene un carácter cualitativo, con apoyo de los métodos lógico-histórico de la teoría social marxista y revisión sistemática de la literatura. Se examinan investigaciones publicadas sobre el tema en este siglo con el objetivo de identificar elementos claves de la relación del tipo de régimen con las políticas digitales. A partir de ese desarrollo se concluye que otro camino de ideas se abre a medida que las TICs se van haciendo frecuentes en la isla y, mientras unos apuestan por romper los viejos adagios que han carcomido al sistema cubano, a través de distintas variantes que promueven estas tecnologías; los otros, aferrados al poder, también han aprendido a usar a su favor las bondades que ofrecen el Internet y su gama de aplicaciones.

Palabras clave: política digital, autoritarismo, comunicación política, comunicación digital, Cuba.

Abstract

The following paper starts from the premise that the classification of the Cuban regime lacks a comprehensive theoretical framework and a systematic examination of empirical patterns to better understand Cuba's digital politics. Therefore, the research compiles different criteria on the categorization of Cuban authoritarianism, where the historical evolution is taken into account, to culminate with the exposition of those characteristics in the digital political scenario, which will be our case evidence. The study has a qualitative character and is supported by the logical-historical methods of the marxist social theory and systematic review of the literature. It examines the research published on the subject in this century with the aim of identifying the key elements of the

relationship between regime type and digital policies on the Internet. From this development it is concluded that another path of ideas opens up as ICTs become more frequent on the island and, while some are betting on breaking the old adages that have eaten away at the Cuban system, through different variants that promote these technologies; the others, clinging to power, have also learned to use to their advantage the benefits offered by the Internet and its range of applications.

Keywords: digital politic, authoritarianism, communicational policies, digital communication, Cuba.

Recibido: 10/08/2022

Aceptado: 14/11/2022

Introducción

Cuando el 11 de julio de 2021 el mandatario de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en comparecencia televisiva nacional hizo un llamado al combate para enfrentar las masivas y espontáneas manifestaciones que gritaban: “Patria y Vida”, “Que se vayan”, “Abajo la dictadura” (leer más en *La Jornada*, 2021; *teleSUR tv*, 2021), en reclamo ante las pésimas condiciones económicas, la escasez y la rigidez política del gobierno cubano; no solo se avivó la preocupación por un injustificado e irresponsable enfrentamiento de cubanos con cubanos por una posición ideológica, sino que también, retornó el debate sobre el carácter político que impera en el más longevo bastión comunista latinoamericano.

Encontrar un acuerdo sobre la categorización de Cuba en estos espacios resulta una tarea engorrosa, debido a los calificativos que se usan desde los medios de comunicación y los diversos puntos de vista que amparan el trabajo académico que se ha dedicado a posicionar a la isla en alguna de

las subdivisiones que acompañan los criterios sobre dictaduras. Sin embargo, más que esclarecer el tema, se encuentra una dispersión en estas ubicaciones que carecen de un marco teórico integral y un examen sistemático de los patrones empíricos para comprender mejor la posición política de Cuba.

El argumento básico es que la ubicación de Cuba dentro de un tipo de autoritarismo permite definir con exactitud el comportamiento del régimen dentro de los medios sociales basados en Internet, un fenómeno que va a estar mediado por la propia política que asume el país desde el triunfo de la Revolución en 1959. De ahí que la mitología revolucionaria, encabezada por Fidel Castro y la política de plaza sitiada justificada por la amenaza, un tanto coherente y a veces exagerada a conveniencia, que representa Estados Unidos, resultan pilares fundamentales de la presencia cubana en la llamada red de redes.

Después del 11 de julio de 2021, sobrevinieron estudios académicos para encontrar la explicación a las muchas versiones e interpretaciones de lo sucedido (Delgado, 2021; Vara Horna, 2021), o

la intención de ubicar dichas protestas en el contexto latinoamericano, identificando semejanzas y diferencias (Welp, 2022; Viera Cañive & Chaguaceda, 2022). En ese sentido, en un hecho sin precedentes dentro de Cuba, donde los medios sociales jugaron un rol preponderante en la transmisión de información y la articulación entre actores para realizar acciones, queda encontrar las relaciones que se establecen entre el tipo de régimen cubano y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Lo anterior se traduce en una explicación que abonará a los estudios existentes sobre autoritarismo y a su afán explicativo por entender adecuadamente los impactos de Internet en este tipo de gobiernos.

La reunión de estos diversos criterios forma parte de un estudio historiográfico que se apoya del método lógico-histórico de la teoría social marxista, el cual “es valioso para exponer los procesos de desarrollo de la naturaleza de cualquier objeto de investigación para comprender sus rasgos generales y nexos de su desarrollo” (Torres-Miranda, 2020). Lo cual nos permitirá explicar, seleccionar y ubicar el objeto de estudio dentro de un espacio teórico-temporal acorde con sus cualidades. De igual manera, nos apoyamos en el método de revisión sistemática de la literatura de Fink (2014), que nos posibilitará identificar, evaluar e interpretar la información disponible en un número adecuado de informes de investigación publicados en el presente siglo. Por lo tanto, partimos de una explicación general sobre las dictaduras, para continuar con una explicación sobre el régimen político cubano y culminar con la exposición de esas características en el escenario político digital, que será nuestra evidencia de caso.

Reflexiones sobre las dictaduras

El estudio de las dictaduras modernas lleva implícito el análisis de conceptualizaciones anteriores que investigadores como Hannah Arendt (1951), Raymond Aron (1968) o Juan Linz (2000), matizaron para llegar a las conclusiones que se tienen hoy sobre las implicaciones que, para la humanidad, tuvieron los regímenes fascistas de Hitler en Alemania, Mussolini en Italia o la Unión Soviética de Josef Stalin. Ellos, los iniciadores, dejaron una estela de categorías que por años resultaron ser las más completas ubicaciones que se empleaban. En la actualidad, sus ideas recogidas extensamente en grandes estudios que resultaron en libros a posteriori, ayudan a matizar las investigaciones que “sobre las dictaduras ha evolucionado en muchos sentidos de acuerdo con los cambios en la naturaleza del gobierno autoritario que hemos presenciado en el transcurso del último siglo” (Frantz, 2018, p. 87). Y esta conclusión tiene mucho que ver con las críticas que han surgido a esos estudios iniciales que legaron las conceptualizaciones utilizadas hoy día, a las cuales las variaciones existenciales las han obligado a agregar adjetivos.

Por ejemplo, Natasha Ezrow (2018) señala que en el pasado, dichos estudios estuvieron plagados por amplias generalizaciones sobre estos regímenes, aunque sostiene que “algunos de estos estereotipos se mantienen, no describen con precisión todos los regímenes” (p. 83). He ahí la utilidad de aproximaciones modernas que se han dedicado a medir con sus propias reglas un escenario

tan ambivalente como representa este subtema de la política. Mismas condiciones que impactan en la obtención de resultados fidedignos sobre cualquier tema que se estudie sobre estos gobiernos.

En estos casos, la propia Ezrow (2018) advierte que las preguntas principales que guiaban aquellas investigaciones pretendían entender la brutalidad del régimen, cómo llegó al poder y cómo ejerció su voluntad sobre la gente. Es así que el centro del debate se instituyó, principalmente, en si los regímenes eran totalitarios o autoritarios. Y, objetivamente, no estuvo mal, sobre todo para un mundo que necesitaba explicaciones ante las variaciones democráticas que vivía la humanidad, tomando en cuenta experiencias históricas para nada aplaudibles. El fin de la Segunda Guerra Mundial y el colapso de los imperios coloniales en todo el mundo, fueron motivos de una nueva cosecha de dictaduras, muchas de las cuales tenían poco en común con los regímenes totalitarios identificados en la literatura, concluye Frantz (2018). Ello condiciona la necesidad del estudio de las democracias como salida de la zona de confort. Precisamente, años atrás, Paul H. Lewis (1978) había lanzado una advertencia sobre el asunto:

Es más difícil estudiar las dictaduras que las democracias porque la política interna de las primeras se oculta deliberadamente a la vista del público. No hay prensa libre, ni opinión pública libre, ni grupos de presión abiertos ni competencia entre partidos (p. 622).

La impronta de este criterio es haber denotado algunas de las características más comunes en este

tipo de regímenes. Con el paso del tiempo, no han perdido vigencia y han encontrado maneras de reflejarse a través del papel de los actores políticos. Una añadidura interesante la brinda el politólogo polaco Jerzy J. Wiatr (2019) al referir que los conceptos tienen historia, señalando que aparecen en momentos concretos, cambian de significado a veces o desaparecen. Y, aunque no es el caso del término que nos compete, en esta investigación es oportuno apuntar que lo que sigue es una historia de ideas políticas que abonan a la comunicación y cuyo núcleo es la legendaria discusión democracia versus dictadura donde, sobre todo, se realiza la evolución categórica del segundo. O como dicen Ezrow y Frantz (2011) en *Dictators and dictatorships: Understanding authoritarian regimes and their leaders*: “los regímenes autoritarios nos plantean retos únicos por el hecho mismo de que son autoritarios” (p. xiv).

Y es que el carácter heterogéneo del autoritarismo provoca confusiones a la hora de someter un estudio. Deibert (2015) llega a configurarlo como un estadio que incluye diferentes condiciones, que van desde los extremos hasta una gran cantidad de estados débiles y regímenes autoritarios competitivos. No obstante, Segal (2013) observa que

a partir de la caída de la URSS la mayoría de los académicos que escriben sobre totalitarismo (...) ya no debaten los regímenes de los tiempos de la II Guerra Mundial, sino los que aún persisten: China, Cuba, Corea del Norte, y hasta hace poco el de la Junta Militar de Myanmar (p. 98).

El libro *The authoritarian public sphere: Legitimation and autocratic power in North Korea, Burma, and China*, de Alexander Dukalskis (2017), es un digno ejemplo de lo anterior. Precisamente, un cuarto de siglo después de la tercera ola de democratización que condujo a una serie de optimistas estudios sobre la experiencia, conocimientos, éxitos y fracasos en varios países involucrados en este proceso, continuamos muy distantes de un consenso sobre lo que es cada nación. “Hoy en día, los regímenes totalitarios están casi extintos y el único sobreviviente es Corea del Norte”, nos dice Ezrow (2018, p. 83). Sin embargo, aunque parezca rara esta apreciación en los tiempos que corren, ello marca un polo importante en el espectro, porque no es solo esa categorización la que ha ido mermando, también se ha disipado el nivel de brutalidad de los regímenes autoritarios en general, puesto que han encontrado otros medios para mantener el poder de manera efectiva, sin recurrir a matar y controlar a sus ciudadanos.

Más bien, ya nos encontramos que casi todos los regímenes autoritarios celebran elecciones, aunque no signifiquen un acercamiento a las democracias, sino una herramienta utilizada para prolongar su gobierno (Ezrow, 2018). O, por otra parte, la utilidad de las instituciones pseudodemocráticas han convenido en la supervivencia autoritaria (Frantz, 2018), planteando un desafío a las clasificaciones binarias y mostrando esa resiliencia, que en el papel específico de Internet, por ejemplo, ha moldeado activamente el ciberespacio para su propia ventaja estratégica (Deibert, 2015).

Esta condición ha introducido otras maneras de observar a las democracias con respecto al

autoritarismo. Wiatr (2019) argumenta que “en lo que difieren los regímenes es en los márgenes de libertad de las personas para seguir otras razones, incluidas las propias, y en el uso de la fuerza” (p. 18). Condición que, a medida que pasan los años, se convierte en regla necesaria para alcanzar resultados fiables en los estudios. De hecho, muchos análisis a los que recurren investigadores, como *Freedom House* o *V-Dem* (Alizada et. al., 2021), basan sus estadísticas en estos puntos.

De manera general, se evidenció que “en los regímenes totalitarios no había elecciones, los medios de comunicación estaban completamente bajo el control estatal y la propaganda se usaba para convertir a los ciudadanos en soldados leales al régimen” (Ezrow, 2018, p. 83). Mientras que subyace la promesa de la creación de “un hombre nuevo” capaz de imaginar una “sociedad perfecta”, amparada en las decisiones del gobierno de un partido único que se apodera de todas las instituciones del Estado (Segal, 2013).

Dentro de esta construcción, hay autores que han llegado a conclusiones más categóricas, como es el caso de Adam Przeworski et al. (2000) que, sin complicaciones verbales, define que las democracias son regímenes en los que “quienes gobiernan se eligen mediante elecciones competitivas”. Mientras, que las dictaduras “no son democracias”. Esta concepción es compartida por Ezrow y Frantz (2011) para el desarrollo del libro citado anteriormente. Por tanto, vemos que existe una voluntad de enmarcar y lo que de ahí salga o supedita queda fuera del marco de actuación democrático.

No obstante, no podemos pasar por alto que existe una plétora de conceptualizaciones sobre las dictaduras. Por ejemplo, Samuel P. Huntington y Clement H. Moore (1970) concuerdan con los referentes anteriores; Hannah Arendt (1951) no está distante del mismo pensamiento, pero agrega que los actores fundamentales para mantener un control tan estricto sobre la sociedad son el líder, la policía secreta y el partido; por su parte, Juan Linz (2000) desarrolla una tipología de los sistemas políticos, desglosando los regímenes según sean democráticos, autoritarios o totalitarios. Cada aporte en esta discusión ha sido fundamental, sobre todo en el carácter normativo y descriptivo de las miradas pero, objetivamente, cabe señalar que sus clasificaciones han recibido las adecuaciones a los tiempos que corren.

Los resultados varían según el punto de análisis. Es así como Ezrow y Frantz (2011) apuntan que los factores claves que distinguen a los regímenes totalitarios y autoritarios son el grado de pluralismo social y los niveles de movilización política. Mientras, Jennifer Gandhi y Adam Przeworski (2006) enfocan su unidad de análisis en el líder del régimen. Por tanto, agrupan los regímenes según si el dictador es un monarca, un militar o un civil.

Dukalskis & Gerschevski (2017) coinciden en que los regímenes autocráticos modernos todavía contienen rastros de estos extremos, por lo que es útil tener en cuenta las experiencias históricas para comprender los mecanismos de trabajo de los regímenes contemporáneos. Vemos así cómo los nuevos estudios sobre los regímenes autoritarios han

logrado ir más allá de la clasificación que los caracterizaba en totalitarios o autoritarios y de los viejos estereotipos del pasado, para examinar las nuevas formas de autoritarismos que viven en el siglo XXI.

Cuba en el horizonte autoritario

Cuando llega el momento de interpretar las condiciones de Cuba existe una literatura que no es concluyente. En lo que todos concuerdan es que el sistema es una dictadura continuaⁱ, donde existen derechos básicos, como la educación, salud y culturales; mientras son violentadas otras libertades, como la de expresión, reunión y asociación. La Revolución que triunfó en 1959 ha desvirtuado el camino inicial, y hoy se presenta como un estado socialista que pierde potencia en el juego geopolítico mundial, aunque “el Gobierno cubano nunca acepte ser considerado una dictadura” (Tedesco & Diamint, 2020). Pero, ante este escenario, ¿de qué tipo de régimen político hablamos cuando mencionamos a Cuba?

Por años, los ideólogos del comunismo se han negado a ofrecer una calificación objetiva sobre Cuba. La mayoría de las veces por razones emocionales que justifican, dijera Segal (2013), el entusiasmo de millones de latinoamericanos en sus inicios, cuando la Revolución prometía libertad. No obstante, si el autoritarismo significa restricciones estatales a la participación política democrática legítima, incluye una perspectiva gubernamental

basada en la emoción y el miedo, además de la concentración del poder ejecutivo en manos de una élite que no rinde cuentas (Deibert, 2015), pues entonces nos encontramos frente a una nación que cumple con esas condicionantes.

Desde los primeros años, el líder Fidel Castro Ruz, quien llevó adelante la Revolución Socialista, había definido que “la primera trinchera en la defensa de nuestro país son las ideas, su ideología” (Rabkin, 1992). Misma sentencia que guardaba total vinculación con aquella proposición dirigida a los intelectuales en 1961: “Dentro de la Revolución, todo. Contra la Revolución, nada”, y que para Bert Hoffmann (2011) significó una manera de categorizar, ideologizar y juzgar en el juego de la legitimación cubana.

Aunque no definitorias, estas ideas tuvieron un importante impacto dentro de la sociedad cubana. La historia de Cuba guarda momentos imborrables en su interior que *frizaron* el sistema político que desde un inicio se pretendía construir. Armando Chaguaceda y Eloy Viera Cañive (2021) apuntan que “el proyecto originariamente nacional-popular se convirtió en un Estado posrevolucionario, cuya dirección asumió el modelo soviético y construyó un régimen autocrático de signo post totalitario” (p. 1). Esta condición estuvo matizada por la manipulación carismática que presentaba el líder Fidel Castro, dueño de una oratoria particular y con un precedente guerrillero que causaba admiración entre la mayoría de la sociedad. Un estudio comparativo entre Castro y el dictador paraguayo Alfredo Stroessner, cataloga al primero como un totalitario de quintaesencia por su atractivo carismático, su papel funcional utópico y la

utilización pública y transformadora del poder (Sondrol, 1991). Es Segal (2013) quien opina que esto es debido a

el discurso patriota, la movilización de masas, la ideología con componente nacionalista, el adoctrinamiento sistemático – que incluye el amor al líder mesiánico, – la propaganda y la creación de juventudes afectas al partido, exaltando el uso de la fuerza y, por lo tanto, haciéndoles sentir poderosos (p. 103).

Para esgrimir su clasificación, Chaguaceda & Viera Cañive (2021) se basan en la Constitución del país. Un hecho muy conveniente, gracias a la realización en 2019 de un referéndum constitucional, que ponía a consulta muchos de los cambios que experimentó el país tras la salida del poder de Fidel Castro en 2006, etapa en que se alcanzaron los elementos centrales del post totalitarismo. Ellos señalan un liderazgo tendencialmente burocrático, movilización persistente, pero limitada, menor peso de la ideología como mecanismo de cohesión y control social y la aparición de mayor diversidad social sin reconocimiento del pluralismo político. Cuestiones que son observables en esta Carta Magna mediante la cual, la alta dirigencia partidista-gubernamental manifiesta su control de la vida política, económica, y social del país hasta en los más mínimos detalles.

Recordemos que para distinguir entre el totalitarismo y el autoritarismo, Juan Linz (2000) define a los segundos como aquéllos con un pluralismo limitado, sin ideologías elaboradas, ni grandes movilizaciones de masas (excepto episódicos momentos), y cuyo jefe, o jefes, ejerce el

poder dentro de límites fácilmente previsible. En otras palabras, la sociedad no se fusiona con el Estado como ocurre en el totalitarismo y el sentido de estas aproximaciones descansa en la capacidad para distinguir qué momento estamos viviendo, buscando las etiquetas convenientes para discernir entre lo que creemos bueno o malo. Lo más interesante es encontrarnos en este punto sin retorno donde los acuerdos parecen no interesar.

Por ejemplo, Ezrow & Frantz (2011) consideran híbrida con elementos personalistas y el carácter de un partido único a la dictadura de Fidel Castro, enfocando su ubicación en la perspectiva histórica del régimen. El papel fundamental de los Castro en la transición política de Cuba, donde el traspaso de poder ocurrió entre los hermanos Fidel y Raúl sin la mediación de un proceso electoral, para luego refrendar el vigor del Partido Comunista en el poderío cubano, sirve de alegato a esta conclusión. Lo que sucede es que ubicar a Cuba en ese punto representaría un elemento adecuado para la década de los años 90, puesto que esta combinación le da a la isla de ese decenio una tendencia muy particular. Tanto así, que su evolución no significa la desintegración y la construcción de un nuevo tipo, más bien, es el residuo de elementos que siguen contenidos en esa clasificación.

En ese sentido, concordamos con Magyar & Madlovics (2020) cuando expresan que “los regímenes híbridos son híbridos desde la perspectiva de los observadores, que prefieren comprimir el rompecabezas de la ambivalencia en una categoría híbrida que nos permita elaborar una narrativa o conceptualización a corto plazo” (p. xxiii). Mientras

olvidamos que “en el lenguaje de los participantes, no hay nada híbrido en los regímenes” (p. xxiii). Lo que guarda estrecha relación con la capacidad para adjetivar la amplia gama de tipologías que enfatizan los sistemas políticos híbridos, a menudo denominados zona gris (Diamond, 2002), autoritarios competitivos (Levitsky & Way, 2002) o autoritarios electorales (Schedler, 2006).

Y, en este sentido, cobra mayor interés el momento histórico donde se desarrolla su análisis. En el tiempo seleccionado era visible una marcada etapa de transición, puesto que el Período Especial había traído una disminución de la capacidad del Estado en áreas esenciales, aunque el gobierno seguía siendo capaz de vigilar a sus enemigos y reprimir el surgimiento de “visiones alternativas bien pensadas de Cuba” (Dukalskis, 2017). No obstante, fue un momento propicio para adquirir un margen de autonomía frente al Estado a pesar de los deseos de éste de impedirlo. En esta época, emergen grupos y partidos de oposición que la Seguridad del Estado intenta desaparecer; así como existen visos de represión que culminan con más prisión política, más violencia, y más inestabilidad (Domínguez, 1997).

Por tanto, esta categoría nos resulta inexacta para el presente y obliga a buscar una referencia más contundente porque al referir el término de hibridez entonces es de esperar una situación de transición que convierta al país hacia la democracia o lo acerque al autoritarismo. Sin embargo, observar la realidad de Cuba hoy nos lleva hacia otro camino. Evidentemente, las actuales denuncias de violación a derechos humanos, la escasa permisibilidad de la disidencia o prensa independiente, los ajustes de

cuentas y condenas exorbitantes tras las manifestaciones del 11 de julio de 2021, así como la ola migratoria, las penurias económicas y las, cada vez, más comunes protestas populares hacen pensar que esa no es la ubicación correcta.

Es así como recuperamos el carácter de partido único de Cuba. Huntington & Moore (1970) determinaron que las dictaduras de partido único surgen cuando el poder del Estado se ha debilitado y se ha producido una guerra de liberación o una revolución, o durante el proceso de descolonización. Por su parte, Geddes (2003) entiende que su papel está basado en la influencia sobre la política, el control sobre la mayor parte del acceso al poder político y a los puestos de trabajo en el gobierno, y las organizaciones que funcionan a nivel local.

Son las propias Ezrow y Frantz (2011) quienes aclaran este tema, planteando que “en muchas dictaduras, los partidos son meros instrumentos del dictador. En las dictaduras de partido único, son instituciones que penetran en todos los niveles de la sociedad e influyen en la política” (p. 40). Y esa es la exigencia del Partido Comunista de Cuba (PCC) que desde la propia Constitución del país se declara como “un organismo paraestatal encargado desde su superioridad, de dirigir al Estado y a la sociedad” (Chaguaceda & Viera Cañive, 2021, p. 3).

Este aprovechamiento del PCC no resulta un hecho fortuito. Brooker (2013) había descrito que las dictaduras de partido son mucho más propensas a la ideología y, de hecho, es raro encontrar una que no adopte una ideología de algún tipo. Este hecho se traduce en el pretexto oportuno para reprimir sistemáticamente otros tipos de comportamientos no

conformistas. Lo que se observa en los llamados actos de repudio que se organizan desde la oficialidad cubana, los programas de linchamiento social transmitidos por la televisión, al estilo de Con Filoⁱⁱ o Hacemos Cuba, que dedican sus tiempos a descalificar personas o instituciones con un pensamiento discordante al modelo socialista, o la represión policial que se ejerce arbitrariamente a los visos de manifestaciones pacíficas, entre otrosⁱⁱⁱ (Marrero, 2021). Entonces, existe una transformación del liderazgo, que de carismático ha pasado a ser colegiado y burocrático, donde el partido único ocupa una posición central y determinante, articulada y definida por una ideología destinada al mantenimiento del régimen, bajo el amparo de la propia Constitución del país.

Precisamente, Fjelde (2010) indica que este tipo de dictaduras tiene una intrusión de la institución del partido en todos los aspectos de la vida civil, militar y política, lo que dificulta la movilización de una fuerza rebelde eficaz capaz de derrocar al gobierno. Mientras cuenta con una infraestructura poderosa para suprimir la oposición dentro de la sociedad en general, y dentro del propio aparato estatal. En este comportamiento, sobresale una práctica, reflejada a través de la persecución de un objetivo grande y noble, que se manifiesta en la necesidad de vencer a un enemigo externo. Lo cual, siempre ayuda a desviar las tensiones socio-políticas internas y, por tanto, para equilibrar repetidamente el sistema. Esta cualidad une a la Cuba de Castro con el totalitarismo de Hitler, Stalin, Mao, o con la experiencia post Guerra Fría de Corea del Norte (Sondrol, 1991; Dukalskis, 2017).

Objetivamente, ante la presencia de estas características, han surgido otras proposiciones para ubicar al régimen cubano. Levitsky & Way (2002) la sitúan dentro de un autoritarismo cerrado, donde no existen canales viables a través de los cuales las fuerzas de la oposición puedan disputar legalmente el poder. Segal (2013), por su parte, cree que en América Latina sólo persiste un sistema totalitario-fascista clásico, y es el régimen castrista de Cuba. Una aseveración absolutista donde existe una relación en las tendencias de los neo-totalitarismos modernos, sobre todo en el manejo del discurso y en maneras de control sociopolítico que se manifiestan más por intimidación. Anteriormente, Fernando Mires (2006) había expresado que

los científicos sociales latinoamericanos no hayan catalogado todavía a ese régimen como fascista se debe, por una parte, al discurso pseudosocialista de la dictadura, y por otra, por cierto respeto frente a lo que imaginan fue el pasado revolucionario "glorioso" de Cuba.

En consecuencia, no dudamos de esta clasificación como parte de un proceso transitorio, que está amparado por diversas etapas y miradas. Mismas que tienen una relación circunstancial con el análisis político-comunicacional de la isla.

Precisamente, Jorge Domínguez (1997) presenta una descripción del cambio político en Cuba hacia un autoritarismo. El autor identifica dos regímenes políticos en Cuba a partir de 1959. El primero es de tipo revolucionario donde, entre otras, existieron altos niveles de movilización participativa controlados por la más alta dirigencia oficial; la

consolidación de una ideología oficial; así como el poder político monolítico y personalizado estaba completamente en manos de Fidel Castro y las incipientes entidades del Partido Comunista. Por su parte, la segunda etapa, que comienza en los años 70 se caracterizó por “el desarrollo de una mejor capacidad burocrática de diseño, ejecución, y control de las políticas del Estado, y por una burocratización de los mecanismos políticos” (Domínguez, 1997, p. 9); además de un impedimento de la autonomización de la sociedad civil, a la vez que se busca mayor internacionalización de la Revolución Cubana.

Llegados a este punto, somos capaces de recoger las características esenciales de un régimen que ha trascendido por ciclos, y que en ese afán calificativo, nos permite presenciar un régimen autoritario post totalitario de partido único, cuyos síntomas de hibridez los perdió tras el fallecimiento del líder Fidel Castro, al caer el carácter personalista que sirvió para unificar, personificar y mantener el movimiento revolucionario, devenido en cambio histórico desde 1959. El actual mandatario Miguel Díaz-Canel Bermúdez, aunque seguidor de las ideas comunistas de Castro mayor y ahijado político de Raúl Castro, no llega a los manejos de la gestión gubernamental del fallecido Comandante, o como diría la periodista cubana Yery Menéndez García: “no tiene ese capital simbólico y le ha tocado lidiar con la remodelación económica que no acaba de surtir efecto y sus medidas impopulares y además la crisis sanitaria” (Taglioni, 2021). En tanto, Cuba sigue bajo el control del Partido Comunista que la gobierna política y económicamente a su merced, sin ningún contrapeso institucional. Un ejercicio, que al

día de hoy se realiza con delirante imaginación y al cual los medios sociales han venido a traer retos mayúsculos.

**La red en el autoritarismo cubano:
arma clave para dos bandos**

Los hechos narrados han sido la prueba irrefutable de un trayecto, que al día de hoy, tiene en las redes sociales un aliado indiscutible, tanto por el sostén que para el régimen significa, como el papel que han jugado del lado de la ciudadanía. Y en este asunto, tomamos palabras de Domínguez (1997), sobre los cambios que a menudo se pueden vivir en Cuba, al sostener que su criterio es válido para cualquier ámbito de análisis. Este autor plantea que “es menester precisar que algunos de los cambios que han ocurrido bajo este nuevo régimen político se deben a las decisiones voluntariamente adoptadas por la dirigencia del gobierno y del partido en Cuba” (p. 8). Y es que esta sentencia, en materia de Internet, debe mucho al criterio de que la única forma que tiene el Ejecutivo de controlar la información que circula por la web es mantener el monopolio de las comunicaciones a través de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A (Etecsa) (Tedesco & Diamint, 2020).

Esta caracterización del Internet en Cuba la alcanzamos a ubicar dentro de los marcos desarrollados por Magyar & Madlovics (2020), sobre los aspectos por los cuales se pueden definir las esferas de la comunicación en regímenes post comunistas y que aparecen resumidas en la *Tabla 1*, donde también, podemos observar el carácter del régimen autoritario

post totalitario cubano a través de la comunicación, que posicionamos en el segundo segmento.

Ante este escenario, la primera provocación de este epígrafe nace acompañada de la idea de Padilla Herrera & Viera Cañive (2021) sobre la relación de los medios de comunicación con el Estado cubano. Su planteamiento origina sentimientos de total desafecto y desamparo cuando hablamos de la comunicación en Cuba. Finalmente, ellos dicen que:

la naturaleza del régimen político establecido en Cuba después de 1959 no permite –y mucho menos da– protección legal a los movimientos o grupos, que (independientes pero no necesariamente opuestos al Estado) luchan por democratizar el ecosistema mediático de la isla, incluido el ciberespacio (p. 95).

Aunque no les falta razón, en el libro *Cuba's Digital Revolution: Citizen Innovation and State Policy*, editado por Ted Henken & Sara García Santamaría (2021), se evidencian las relaciones transversales que han venido aconteciendo en el desarrollo del Internet en Cuba. Como es de esperar, su centro de atención gira en torno a los medios de comunicación y las relaciones que se establecen a partir de diferentes categorías que se dividen en política, periodismo, negocios y economía, y cultura y sociedad. Mismas que celebran la tecnología “como un vehículo para una mayor libertad política y la expansión de la sociedad civil independiente” (Geoffray, 2021, p. 142), obviando que también es una herramienta de aprendizaje y permanencia de los líderes autoritarios cubanos. En un reportaje sobre las protestas masivas del 11 de julio de 2021, la BBC Mundo las calificaría como un arma clave para los dos bandos (Barría, 2021).

Tabla 1.*Esferas de comunicación abiertas, cerradas y dominadas.*

	Derecho a saber (obtención de información)	Derecho a hablar (compartir información)	Derecho a elegir (diversidad de fuentes de información)	Derecho a conectarse (información en línea)
Ámbito de comunicación abierto (los derechos de los medios de comunicación se apoyan)	Permite el acceso a información de interés público	Libertad de expresión (el Estado modera el contenido)	- Medios de comunicación estatales imparciales - Medios de comunicación privados libres (con una proliferación de información independientes del Estado)	Acceso gratuito a Internet
Ámbito de comunicación cerrado (los derechos de los medios de comunicación se suprimen)	Negar el acceso a información de interés público	Expresión censurada (el Estado limita el contenido)	- Dirige los medios de comunicación estatales - Prohibidos los medios privados (de la oposición)	Acceso restringido a Internet
Esfera de comunicación dominada (los derechos de los medios de comunicación se neutralizan)	Obstaculizar el acceso a información de interés público	Libertad de expresión (el Estado limita el alcance)	- Los medios de comunicación estatales sesgados - Desplazamiento y gueto a los medios privados (de la oposición)	Acceso regulado a internet

Fuente: Magyar & Madlovics (2020). Traducción propia.

Precisamente, la contribución de Olga Khrustaleva (2021) al libro reafirma la voluntad de los gobernantes cubanos al explicar que el relevo de Raúl Castro en la presidencia de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, es “más comunicativo y moderno” (p. 88), aunque “no es un líder carismático, sino el tipo de cuadro leal del partido” (Hoffmann, 2018, p. 1), que, a los pocos meses de su presidencia, lanzó su propia cuenta de Twitter e instruyó a sus ministros a hacer lo mismo. Lo que ha pasado después de ese momento ha sido una historia de incomprensiones y hechos inauditos, sólo aplaudida por el acto mismo de avanzar en la exposición pública que representan las redes sociales.

Objetivamente, al expandirse la noticia de la presencia del mandatario cubano en Twitter, muchos consideraron que el intercambio deliberativo con la sociedad ganaría un gran espacio, amén del acceso limitado y el analfabetismo digital de la sociedad cubana en este tipo de redes. Según Geoffray (2021), al inicio de los 2000, los mayores usos del Internet en Cuba eran con fines comerciales, para ocio y entretenimiento, así como para mantener los vínculos familiares con los parientes cubanos que viven en el extranjero. Actualmente, a pesar de que casi todo el gabinete cubano está ahora en Twitter, se han dado situaciones en que los ministros, nada acostumbrados al ejercicio de la crítica directa sobre su gestión, han bloqueado a los usuarios ofensivos. Otros, que son mayoría, se dedican a difundir la agenda del régimen o responden defendiendo la línea del PCC (Khrustaleva, 2021; Ramos et. al., 2022).

Estos resultados no solo han sido refrendados desde el exterior. La propia Universidad de La Habana, a través de un estudio de Medina et al.

(2021), donde se utilizó la encuesta como método de análisis, llegó a la conclusión de que la población percibe como muy bajo el liderazgo de las autoridades en las redes sociales. Un problema que apunta a que “no se han asumido completamente las dinámicas reticulares en el trabajo de las entidades gubernamentales, lo que determina que se reproduzcan las mismas lógicas de comunicación vertical” (pp. 141-142).

De manera unilateral, estas cuestiones guardan estrecha relación con el carácter autoritario del régimen cubano, porque el tratamiento de las tecnologías basadas en Internet se enmarca en el monopolio que el Estado trata, quiere y ejerce sobre la propiedad. Tal como sucede con el control de la radio y la televisión, el Internet se convierte en un espacio de marginación de los sectores de la sociedad e ideas que desafían los intereses hegemónicos de las élites nacionales (Padilla Herrera & Viera Cañive, 2021). Y este temor desde la cúpula gubernamental cubana se debe en parte a la conciencia de la población de que no están representados en los medios de comunicación estatales cubanos, puesto que estos “no acogen la diversidad y el pluralismo presentes en la sociedad actual” (Padilla Herrera & Viera Cañive, 2021, p. 95), mientras, cada vez más, se derrumba la expectativa que

combinaba la muerte de Fidel Castro con el surgimiento de un liderazgo novedoso, sobre la cual una generación deseosa de vivir sin carencias cotidianas y, posiblemente, ya sin compromisos sentimentales con la Revolución y sus héroes históricos, pensaba en una nueva etapa (Tedesco y Diamint, 2020).

Este conflicto forma parte del fenómeno que Ted Henken (2021) denomina la revolución digital cubana, que no es más que la reconfiguración de los medios de comunicación cubanos con el apoyo de Internet y en auxilio de los ciudadanos cubanos que se han convertido en cada vez más participantes de la revolución digital mundial, organizado primeramente, a través de la “apertura de los primeros cibercafés públicos en 2013, la posibilidad de acceder al correo electrónico a través del teléfono celular desde 2014 y el establecimiento de 35 puntos de acceso a wifi a lo largo de la isla en 2015” (Henken, 2021, p. 75). Y, seguidamente, la expansión continua del plan gubernamental de puntos de acceso a wifi, el lanzamiento de un programa piloto de Etecsa conocido como “Nauta Hogar”, mientras el detonante fue el establecimiento de acceso a internet móvil 3G para clientes de pago por primera vez en diciembre de 2018 (Henken, 2021). No obstante, la idea de este autor, que aunque imperativa, a los efectos de esta investigación achica la importancia del acto, puesto que no integra del todo los efectos que este proceder asumen desde las élites gobernantes.

No obstante, en el propio artículo, Henken (2021) señala que este esfuerzo ha sido parte de un incremento de las acciones estatales encaminadas a una llamada informatización progresiva de la sociedad cubana. Y es que desde el discurso oficial se ha defendido la idea de un gobierno electrónico, proyecto que no llega a concretarse ante la imposibilidad de un acceso extendido a las tecnologías necesarias. Sin obviar el mal trabajo y la pésima gestión gubernamental en estas proyecciones. Tedesco y Diamint (2020) lo resumen con este

criterio: “hay un simbolismo de modernidad, ciertas pautas que suenan a apertura política, pero ello no significa que se vayan a aplicar reformas estructurales en ningún área”. Se encuentra, en este caso, un sentido de permanencia, pero que no se adapta al juego de roles y admite restricciones fuera de línea y en línea. De manera general, en lugar de tratar de entablar un diálogo o persuadir, el gobierno simplemente logra ensoberbecer el mensaje oficial.

Lo cierto es que han sobresalido varios sucesos en redes sociales que han llamado la atención de varios autores. Un evento significativo sucedió durante el referéndum constitucional, “donde las plataformas de noticias se convirtieron en un espacio de lucha donde el #YoVotoSí, #YoVotoNo y #YoNoVoto, comenzaron a ganar terreno” (Acebal, 2022, p. 35). También, dos marchas espontáneas e independientes a la oficialidad pusieron en jaque las redes cubanas: la primera, exigía prevenir la crueldad hacia los animales; la segunda, luchaba por los derechos de la comunidad LGBTQ+, tras la cancelación del desfile por el Orgullo en 2019 (Henken, 2021). Más tarde, se hizo viral la etiqueta #BajenLosPreciosDeInternet, mediante la cual “los tuiteros más activos en Cuba desarrollan campañas para que Etecsa baje los precios” (Tedesco & Diamint, 2020). Lo mismo pasó con la etiqueta #YoSoySNET, #MSI, #27N, todas convertidas en ciberdenuncias que se visibilizan gracias al avance tecnológico basado en Internet que se apodera de la isla. Antes del 11 de julio de 2021, “se había posicionado el hashtag #SOSmatanzas, derivando en #SOSCuba, a raíz de la situación sanitaria” (Delgado, 2021, p. 120).

La variedad de estos temas gira en torno a los desafíos que ha planteado la red para la sociedad cubana, y en los movimientos particulares que se realizan desde la dirigencia gubernamental y partidista para minar las posibles trincheras que se puedan abrir desde este campo social. No obstante, a la hora de encajar estos argumentos en la propia realidad cubana nos encontramos con desórdenes y esquivos agigantados que presentan, de una parte, la pluralidad de opiniones y demandas presentes en la sociedad cubana contemporánea, y por otra, debates entre partidarios del gobierno, opositores y críticos. Ambas, están configurando una esfera pública a menudo beligerante pero cada vez más plural (Henken, 2011; Padilla Herrera & Viera Cañive, 2021; Acebal, 2022) y socavando la idea de legitimidad de la Revolución y el socialismo (Hoffmann, 2018; Welp, 2022).

En estos casos, lo que sucede es que la mayoría de los estudios han vuelto a observar los cambios que se suscitan desde la ciudadanía, aquellos que en la Revolución de los humildes y para los humildes siguen siendo los más olvidados e incomprensidos (Delgado, 2021). La cúpula estatal, en cambio, busca borrar cualquier atisbo de resurrección. Ejemplo de ello, es la ralentización del servicio de Internet, revelado por la propia ciudadanía y observatorios de redes como son *Kentik* (2021) y *Netblocks* (2021a) (ver *Figura 1*). También, el exilio forzado a que son sometidos los activistas independientes cubanos, sobre todo, aquellos que ejercen mayor influencia sobre la sociedad cubana. Los cuales, en gran parte de los casos, recurren a las redes sociales para hacer visibles y virales sus reclamos (ver *Figuras 2 y 3*).

Figura 1.

Captura de pantalla de tuit de @netblocks sobre apagón de Internet tras las protestas del domingo 11 de julio de 2021 en Cuba.



Fuente: (NetBlocks, 2021b)

De igual manera, como todo gobierno autoritario, para lograr sus objetivos, los dirigentes cubanos se auxilian del control de la infraestructura y el acceso a las TIC, en donde encuentran una manera para censurar las voces críticas en línea. Por ejemplo, existen un conjunto de regulaciones oficiales que dictaminan, según los apoderados, el ser y el deber ser de la sociedad cubana en Internet.

El primero es *La política integral para la informatización de la sociedad*, a través de la cual se establecen como principios fundamentales: 1) la necesidad de entender las TIC como armas para la

defensa de la Revolución que garanticen la seguridad en el ciberespacio contra amenazas, riesgos y ataques de cualquier naturaleza; 2) la mejora del capital humano; y 3) la promoción del acceso de los ciudadanos a las TIC (Puig, 2017). El segundo, el Decreto Ley 370, titulado *De la informatización de la sociedad en Cuba*, descrito como un medio efectivo para la consolidación de la ciberseguridad, la soberanía tecnológica, la seguridad y la defensa nacional. Este decreto es aplicado según las

necesidades estatales con el fin de imponer restricciones al ejercicio de derechos fundamentales implicados en su uso, como la participación política, la libertad de expresión, la privacidad y el derecho de asociación (Mosqueda, 2020). Las redes sociales se han hecho eco de denuncias ante el conveniente uso de estas legislaciones por los aparatos represivos, a través de llamadas de atención, exorbitantes multas, el decomiso de teléfonos celulares o el encarcelamiento.

Figura 2.

Titular de prensa que denuncia la persecución política a que son expuestos los activistas independientes cubanos.

Activistas cubanos están en el exilio o en la cárcel, a un año de las protestas

Las autoridades cubanas han condenado a cientos de personas a penas de cárcel por cargos que van desde desórdenes públicos hasta sedición.

Fuente: (Redacción AN / LP, 2022)

Figura 3.

Ejemplo de titular que denuncia la persecución política a que son expuestos los activistas independientes cubanos.



Fuente: (Reuters, 2022)

Por último, y en total consonancia con los hechos ocurridos en julio de 2021, a los que Díaz-Canel califica como parte de una campaña de "terrorismo mediático" en contra de su gobierno, las autoridades tipificaron en agosto de ese año las regulaciones de lo que ellos consideran delitos cibernéticos, los cuales están sujetos a una acción penal. Con el Decreto-Ley 35, los usuarios de Internet en Cuba se rigen bajo una pléyade de categorías ambiguas como seguridad colectiva, bienestar general, moralidad pública o respeto al orden público. Mismas que en manos de la única proveedora del servicio en el país, permitirá interrumpir, suspender o terminar el servicio cuando los usuarios quebranten estos deberes (Human Rights Watch, 2021).

De alguna manera, son políticas que contribuyen al entendimiento de la propia política digital cubana. Sobre este particular, Khrustaleva (2021) enfatiza que "la sociedad civil cubana, aunque se beneficia del lento pero constante desarrollo de las TIC y del creciente acceso a Internet, sigue estando en clara desventaja con respecto al gobierno en cuanto a su alcance popular" (p. 90). Un ejemplo particular son las transmisiones desde Facebook Live, que se han convertido en armas de denuncia, pero al mismo tiempo resultan atacadas con los apagones digitales que realiza el gobierno cubano (Barría, 2021) o los propios vigilantes que encuentran en ellas la identificación de la ciudadanía opuesta. Y esto cobra un sentido mayúsculo, cuando intuitivamente y a nivel apreciativo las redes sociales cubanas se observan como un espacio de desahogo e interacción que llegan a configurar núcleos de asociación, variables en tamaños y duración, tal

como ocurrió en las protestas masivas ocurridas el 11 y 12 de julio de 2021 o las madres y padres cubanos que se adhirieron a la "tormenta digital" que significó la denuncia en Facebook de Amelia Calzadilla^{iv}, por solo citar estos ejemplos que han puesto en tensión a la cúpula gobernante.

Justamente, pasado el 11 de julio, no bastó la explicación del día siguiente de Díaz-Canel sobre su llamado a recuperar las calles y decir que este no fue para enfrentar al pueblo, sino para defender la Revolución. Tampoco fue suficiente, un tiempo después, borrar los tuits donde dejaba muestras de su desespero y mal manejo de la situación. Para esos momentos, ya había reducido su concepción del pueblo solo a los «revolucionarios» y parcializado su responsabilidad hacia toda la población cubana (Delgado, 2021). A raíz de ese hecho, se intensificó la represión de la policía política, la seguridad del Estado aumentó su vigilancia de la vida offline y online. La sociedad está transitando un proceso de degradación en varios aspectos importantes, como la salud, la alimentación, la violencia, lo que los obliga a tomar decisiones como la emigración del país, por vías legales e ilegales; sin el interés ni la motivación para seguir "luchando contra la norma de la conformidad popular con las reglas del juego sancionadas por el Estado" (Geoffray, 2021, p. 90).

Conclusiones

El investigador Darvin Sánchez Benites (2018) escribió sobre los días después al clímax en la crisis

política en Nicaragua de 2018 que “la gente reprimida volvía a su vida cotidiana resignada al control del aparato estatal mientras acumulaba en su pecho, con un nudo en la garganta, las ansias de libertad” (p. 127). Un pasaje que además de poesía guarda estrecha relación con el caso cubano por describir los días después al 11, 12 y 13 de julio de 2021. Unas jornadas de imágenes y acciones que retomaron el debate sobre el carácter político que impera en el más longevo bastión comunista latinoamericano: Cuba.

Precisamente, mediante el análisis histórico-lógico, este artículo examinó una serie de acontecimientos que suceden en el tiempo y que fueron configurando el estado político como variable independiente en la explicación a lo que ocurre hoy en medios sociales en la isla. Para ello, se recurre a los pasos lógicos de los hechos que transcurren desde aquellos aparentemente más simples y visibles, a los más complejos dentro de su estructura interna.

Ubicar a Cuba en un lugar o en otro no se logra sin el objetivo del análisis histórico. “El gobierno actúa a la defensiva, más que a la ofensiva. Vive del pasado y eso le pasa factura” (Delgado, 2021, p. 117). Como toda dictadura, su carácter tiene tanto de totalitarismo como de autoritarismo. En este sentido, entendemos que son las situaciones o las direcciones lo que cambian, a medida que las figuras caen. Anteriormente, era difícil imaginar una Cuba sin Castro, porque todo el proyecto revolucionario se construyó en torno a su influencia. Hoy, que ya no está, el papel rimbombante y la ejecutoria constitucional la ha asumido el PCC, a través de sus diversas fuerzas para desarrollar la manipulación

consciente a la sociedad, en el que se mezcla el alabo a las imágenes proféticas de sus fundadores, entre ellas, el propio Fidel Castro. En cambio, otro camino de ideas se abre a medida que las TICs se van haciendo frecuentes en la isla. Y, mientras unos apuestan por romper los viejos adagios que han carcomido al sistema cubano, a través de distintas variantes que promueven estas tecnologías; los otros, aferrados al poder, también han aprendido a usar a su favor las bondades que ofrecen el Internet y su gama de aplicaciones, tanto de forma práctica como en el auxilio que representan los marcos regulatorios a la red: leyes, decretos y normas constitucionales. Como hemos descrito, en la Cuba actual sucede un presagio anunciado por Bert Hoffmann (2018):

A medida que Raúl Castro y la "generación histórica" de revolucionarios cubanos se retiran gradualmente de las palancas del poder, este poder se basará en el país en la interacción institucional del Partido Comunista, las Fuerzas Armadas y el aparato estatal, no en un líder (p. 10).

Cualquier estudio que enfoque este tema llegará a las mismas conclusiones en este sentido, por la solidificación de esta relación. Por tanto, la conjunción de las variables tipo de gobierno con política digital nos ha llevado a determinar que el gobierno cubano busca dominar la red tanto como controla los medios de comunicación tradicionales, utilizando una variedad de métodos para llegar a estos fines. Y es en este escenario donde se replican los mecanismos de represión formales e informales que impiden un funcionamiento transparente del régimen.

No obstante, de una parte, se abre el camino para estudios enfocados en esta perspectiva de análisis más burocrático y potencial gracias, sobre todo, a la existencia de la cúpula dirigente cubana en Twitter y las modeladas, pero constantes e interesantes dinámicas que se desarrollan allí.

Mientras, la ciudadanía no se queda quieta, y aprende a seguir sorteando las regulaciones comunicacionales que el Estado les impone, apoyándose en los memes o sátiras, posicionando *hashtags*, utilizando *Virtual Private Network* (VPN) ante los apagones de Internet, o transmitiendo en vivo por Facebook.

Referencias bibliográficas

- Acebal, L. Y. M. (2022). Comentarios en línea y esfera pública: Prácticas desde el autoritarismo cubano. *Sphera Publica*, 1(22), 31-55. <https://bit.ly/3bG2jr6>
- Alizada, N., Cole, R., Gastaldi, L., Grahn, S., Hellmeier, S., Kolvani, P., Lachapelle, J., Lührmann, A., Maerz, S., Pillai, S. & Lindberg, S. (2021). *Autocratization turns viral. Democracy report 2021*. V-Dem Institute. <https://bit.ly/3VWwNqG>
- Arendt, H. (1951). *The origins of totalitarianism*. Schocken Books. <https://doi.org/10.1057/9781137382245.0006>
- Aron, R. (1968). *Democracia y Totalitarismo*. Seix Barral.
- Barría, C. (13 de julio de 2021). Protestas en Cuba: qué papel juegan “la directa” y las redes sociales en las históricas manifestaciones en la isla. *BBC News Mundo*. <https://bbc.in/3oBaQhP>
- Brooker, P. (2013). *Non-democratic regimes*. Bloomsbury Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-1-137-38253-5>
- Chaguaceda, A. & Viera Cañive, E. (2021). El destino de Sísifo. Régimen político y nueva Constitución en Cuba. *Polis Revista Latinoamericana*, 20 (58), 58-77. <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N58-1578>
- Deibert, R. (2015). Authoritarianism goes global: Cyberspace under siege. *Journal of Democracy*, 26(3), 64-78. <https://doi.org/10.1353/jod.2015.0051>
- Delgado, J. D. (2021). El pueblo, el gobierno y las realidades paralelas en Cuba. *Nueva Sociedad*, (295), 113-122. <https://bit.ly/3bNfBC2>
- Diamond, L. J. (2002). Thinking about hybrid regimes. *Journal of Democracy*, 13(2), 21–35. <https://doi.org/10.1353/jod.2002.0025>
- Domínguez, J. I. (1997). Comienza una transición hacia el autoritarismo en Cuba. *Encuentro de la cultura cubana*, 6(7), 7-23. <https://bit.ly/3zQsKSC>
- Dukalskis, A. (2017). *The authoritarian public sphere: Legitimation and autocratic power in North Korea, Burma, and China*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315455532>
- Dukalskis, A., & Gerschewski, J. (2017). What autocracies say (and what citizens hear): Proposing four mechanisms of autocratic legitimation. *Contemporary politics*, 23(3), 251-268. <https://doi.org/10.1080/13569775.2017.1304320>

- Ezrow, N. (2018). Authoritarianism in the 21st Century. *Politics and Governance*, 6(2), 83-86. <https://bit.ly/3A6PKxd>
- Ezrow, N. M., & Frantz, E. (2011). *Dictators and dictatorships: Understanding authoritarian regimes and their leaders*. The Continuum International Publishing Group.
- Fink, A. (2014). *Conducting Research Literature Reviews: From the Internet to Paper*. SAGE Publications.
- Fjelde, H. (2010). Generals, dictators, and kings: Authoritarian regimes and civil conflict, 1973—2004. *Conflict management and peace science*, 27(3), 195-218. <https://doi.org/10.1177/0738894210366507>
- Frantz, E. (2018). Authoritarian politics: Trends and debates. *Politics and Governance*, 6(2), 87-89. <https://doi.org/10.17645/pag.v6i2.1498>
- Gandhi, J. & Przeworski, A. (2006). Cooperation, Cooptation and Rebellion under Dictatorship. *Economics and Politics*, 18(1), 1–26. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0343.2006.00160.x>
- Geddes, B. (2003). *Paradigms and Sandcastles: Theory Building and Research Design in Comparative Politics*. University of Michigan Press. <https://doi.org/10.3998/mpub.11910>
- Geoffray, M. L. (2021). Digital Critique in Cuba. In T. A. Henken & S. García Santamaría, (Eds.). *Cuba's Digital Revolution: Citizen Innovation and State Policy* (pp. 136-155). University of Florida Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1mvw94t.11>
- Henken, T. A. (2011). A bloggers' polemic: debating independent Cuban blogger projects in a polarized political context. *Cuba in Transition*, 21, 171-85. <https://bit.ly/3vWzFsB>
- Henken, T. A. (2021). Del Movimiento San Isidro a “Patria y Vida”: ¿Quién Controlará la Revolución Digital Cubana? *Revista Foro Cubano (RFC)*, 2(2), 73-92. <https://doi.org/10.22518/jour.rfc/2021.2a07>
- Henken, T. A., & García Santamaría, S. (2021). *Cuba's Digital Revolution: Citizen Innovation and State Policy*. University of Florida Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1mvw94t>
- Hoffmann, B. (2011). Civil Society 2.0?: How the Internet Changes State-Society Relations in Authoritarian Regimes: The Case of Cuba. *GIGA Working Papers*, 156. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1763846>
- Hoffmann, B. (2018). Kuba nach Raúl: der Reformdruck bleibt hoch. *GIGA Focus | Lateinamerika*, 2, 1-13. <https://bit.ly/3A53zNv>
- Human Rights Watch (2021, August 25). Cuba: Decreto de telecomunicaciones cercena la libertad de expresión. *HRW*. <https://bit.ly/3fq90in>
- Huntington, S. P., & Moore, C. H. (1970). *Authoritarian politics in modern society: The dynamics of established one-party systems*. Basic Books.
- Kentik (2021, July 16). Internet Disruptions in Cuba Following Widespread Protests. *Kentik*. <https://bit.ly/3LO84AD>

- Khrustaleva, O. (2021). Information and Communication Technology, State Power, and Civil Society. In T. A. Henken & S. García Santamaría, (Eds.). *Cuba's Digital Revolution: Citizen Innovation and State Policy* (pp. 73-93). University of Florida Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1mvw94t.8>
- La Jornada* (2021, July 12). *Díaz-Canel: la orden de combate está dada: ¡revolucionarios a las calles!* *La Jornada*. <https://bit.ly/3QCvTfV>
- Levitsky, S., & Way, L. A. (2002). The rise of competitive authoritarianism. *Journal of Democracy*, 13(2), 5–21. <https://doi.org/10.1353/jod.2002.0026>
- Lewis, P. (1978). Salazar's Ministerial Elite, 1932–1968. *Journal of Politics*, 40(3), 622–647. <https://doi.org/10.2307/2129859>
- Linz, J. (2000). *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. Lynne Rienner Publishers.
- Magyar, B., & Madlovics, B. (2020). *The Anatomy of Post-Communist Regimes*. Central European University Press. <https://doi.org/10.7829/9789633863701>
- Marrero, R. G. (2021). Mecanismos Represivos del Estado Cubano. *Revista Foro Cubano (RFC)*, 2(2), 46-58.
- Medina, H. S., Alonso, B. P., Derivet, F. A. R., & Aguiar, W. P. (2021). Cuba ante los retos de una conectividad social inclusiva. In A. Fernández & A. L. Hidalgo (Eds.). *(Des)iguales y (des)conectados : políticas, actores y dilemas info-comunicacionales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. <https://bit.ly/3dkJsIE>
- Mires, F. (2006, May 9). *América Latina y sus tendencias políticas (I)*. La Insignia. <https://bit.ly/3QyrBpF>
- Mosqueda, E. (2020, June 15). *Cuba: El Decreto Ley 370 debe ser declarado inconstitucional pues atenta contra la libertad de expresión y de prensa*. Artículo 19. <https://bit.ly/3PZ3mke>
- Netblocks* (2021a, July 12). Social media restricted in Cuba amid widening anti-government protests. *Netblocks*. <https://bit.ly/3SgN2wB>
- Netblocks* (2021b, July 12). *Confirmed: Social media and messaging platforms restricted in #Cuba from Monday on state-run internet provider ETECSA; real-time network data corroborate reports of internet disruptions amid widening anti-government protests; incident ongoing 🇨🇺#CubaSOS*. [Tweet] [Imagen adjunta]. Twitter. <https://bit.ly/3UMZEfH>
- Padilla Herrera, A., & Viera Cañive, E. (2021). Ghost in the Machine. In T. A. Henken & S. García Santamaría, (Eds.). *Cuba's Digital Revolution: Citizen Innovation and State Policy* (pp. 95-114). University of Florida Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1mvw94t.9>
- Przeworski, A., Alvarez, M., Cheibub, J. A., & Limongi, F. (2000). *Democracy and development: Political institutions and material well-being in the world, 1950–1990*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/cbo9780511804946>
- Puig, Y. (2017, March 3). *Consejo de Ministros aprueba políticas para la informatización de la sociedad y para otros importantes sectores*. *Cubadebate*. <https://bit.ly/3zCK3Ie>

- Rabkin, R. (1992). Cuban Socialism: Ideological Responses to the Era of Socialist Crisis. *Cuban Studies*, 22, 27–50. <https://www.jstor.org/stable/24485740>
- Ramos, A. S., Acebal, L. Y. M., & Galera, M. D. C. G. (2022). Twitter como herramienta para fomentar la participación ciudadana. El caso de los gobiernos de España y Cuba. *Correspondencias & Análisis*, (15), 09-31. <https://doi.org/10.24265/cian.2022.n15.01>
- Redacción AN / LP (2022, July 6). *Activistas cubanos están en el exilio o en la cárcel, a un año de las protestas*. Aristegui Noticias. <https://bit.ly/3iVPufm>
- Reuters (2022, July 6). *En el exilio o en la cárcel, el activismo cubano está destrozado un año después de las protestas*. euronews. <https://bit.ly/3FoRgx7>
- Sánchez Benites, D. A. (2018). Protesta social en Nicaragua: ¿derecho o delito? In E. De Gori, C. E. Villacorta & A. Aguilar Antunes (Comp.). *Nicaragua en Crisis: Entre la revolución y la sublevación* (pp. 125-134). Librería Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales-CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvnp0jft.10>
- Schedler, A. (2006). *Electoral authoritarianism: The dynamics of unfree competition*. Lynne Rienner. <https://doi.org/10.1515/9781685857479>
- Segal, A. (2013). Totalitarismo, dictadura y autoritarismo: Definiciones y re-definiciones. *Revista Gobierno y Gestión pública*, 1(1), 1-37. <https://bit.ly/3JMqkcv>
- Sondrol, P. (1991). Totalitarian and Authoritarian Dictators: A Comparison of Fidel Castro and Alfredo Stroessner. *Journal of Latin American Studies*, 23(3), 599-620. <https://doi.org/10.1017/s0022216x00015868>
- Taglioni, A. (2021, July 12). *Díaz-Canel no tiene capital simbólico y muchos no reconocen su legitimidad*. La Política Online. <https://bit.ly/3P7Sgsm>
- Tedesco, L. & Diamint, R. (2020, July 9). *Cuba: más conectada y más aislada*. Agenda Pública El País. <https://bit.ly/3HLgJAZ>
- teleSUR tv (2021, July 11). *Díaz-Canel Bermúdez: La orden de combate está dada, a la calle los revolucionarios*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://bit.ly/3UWqMZw>
- Torres-Miranda, T. (2020). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(2). <https://bit.ly/3bLjmrD>
- Ulloa García, A. (2022). *Amelia y el Derecho a protestar en Cuba*. El Toque. <https://eltoque.com/amelia-y-el-derecho-a-protestar-en-cuba>
- Vara Horna, A. (2021). Legitimidad política, crisis económica y protesta civil en Cuba: 2021. *National Democratic Institute y Cuba Data*, 1-24. <https://bit.ly/3p2qOSl>
- Viera Cañive, E. & Chaguaceda, A. (11 de julio de 2022). *Primer Aniversario del 11J: ¿Cómo llegamos y cómo podemos seguir?* El Toque. <https://bit.ly/3oSiJiN>

- Welp, Y. (2022). Cuba en perspectiva latinoamericana: estallidos, protestas y demandas de cambio. *Foro Europa-Cuba Working Paper*, 33, 1-12. <https://bit.ly/3vNjpKo>
- Wiatr, J. J. (2019). *New Authoritarianism: Challenges to Democracy in the 21st century*. Verlag Barbara Budrich. <https://bit.ly/3QwkwpG>

Notas

ⁱ Ezrow y Frantz (2011) tipifican las dictaduras en dos categorías: categóricas y continuas. Las tipologías continuas pueden decirnos si los sistemas se acercan o se alejan de diferentes grados de autoritarismo (Frantz, 2018).

ⁱⁱ Más información sobre este programa en <http://www.cubadebate.cu/etiqueta/con-filo/>

ⁱⁱⁱ Para más datos y lecturas sobre este tema, leer a: Marrero, R. G. (2021). Mecanismos Represivos del Estado Cubano. *Revista Foro Cubano (RFC)*, 2(2), 46-58.

^{iv} Para conocer más sobre Amelia Calzadilla y la repercusión de su denuncia pública, leer: Ulloa García, A. (2022). Amelia y el Derecho a protestar en Cuba. *El Toque*. <https://eltoque.com/amelia-y-el-derecho-a-protestar-en-cuba>